

# **CIRCULAR 056. CONVOCATORIA PARA LA REALIZACION DEL 6TO ENCUENTRO MUNDIAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS Y 1 ER ENCUENTRO MUNDIAL DE ASOCIACIONES DE URUGUAYOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR**

## **ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL 6º ENCUENTRO MUNDIAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS Y 1º ENCUENTRO MUNDIAL DE ASOCIACIONES DE URUGUAYOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR**

**FECHA: 22 DE ABRIL DE 2015**

Se pone en conocimiento de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República, que en la primera quincena del mes de diciembre del corriente año, en fecha a definir, se realizará en Montevideo el 6º Encuentro de Consejos Consultivos y 1º de Asociaciones de uruguayos que residen en el exterior.

El artículo 6 del nuevo Reglamento de Consejos Consultivos, de fecha 21 de octubre de 2011, establece que la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación promoverá la convocatoria de Encuentros Mundiales de Consejos Consultivos.

Asimismo, en esta oportunidad dicha convocatoria se extiende a todas las Asociaciones de uruguayos que existen en el exterior que deseen participar.

Este 6º y 1º Encuentro tiene la particularidad de ensanchar la participación de organizaciones civiles de compatriotas.

Es importante tener presente que la realización se hace al inicio de un nuevo período de gobierno nacional.

La reunión de los Consejos Consultivos y Asociaciones debe servir para fortalecer los vínculos y el relacionamiento entre quienes residen en el “Departamento 20” y nuestro país.

**Para continuar diseñando y desarrollando políticas públicas en materia migratoria, consolidando la inclusión e integración de los compatriotas independientemente del lugar de su residencia, es necesario e imprescindible la participación ciudadana proactiva y democrática.**

La Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación propone, en homenaje a nuestro gran escritor y referente de la literatura uruguaya recientemente fallecido, que este 6º y 1º encuentro de Consejos Consultivos y Asociaciones respectivamente se denomine “**Eduardo Galeano**”.-

Con el fin de facilitar la discusión y el intercambio, la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, a través de la Dirección de Vinculación, sugiere que el Encuentro se centre en tres ejes básicos: 1) Balance de lo realizado en el quinquenio 2010-2014. 2) Los Derechos sociales, económicos, políticos y civiles de los compatriotas residentes en el exterior y 3) Propuesta y planificación para el período 2015-2019.

Se alienta a todos los Consejos Consultivos y Asociaciones de compatriotas residentes en el exterior que evalúen la posibilidad de realizar encuentros regionales que colaboren para lograr diseñar una agenda pública en materia migratoria tangible a las propuestas y necesidades de los compatriotas y sus familiares.

Se agradece que todas las Oficinas Consulares de la República colaboren en la realización de los mencionados encuentros regionales si surgieran, como así también elaboren y envíen a la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación y Dirección de Vinculación, un informe conciso sobre las propuestas y necesidades de los compatriotas en su jurisdicción.

Todas las propuestas que pudieran surgir de posibles encuentros regionales o de las organizaciones civiles de compatriotas se podrán enviar al correo electrónico de la Oficina Consular correspondiente a su jurisdicción, a la Dirección de Vinculación, [vinculacion@mrree.gub.uy](mailto:vinculacion@mrree.gub.uy) con copia a la [dgconsulares.vinculacion@mrree.gub.uy](mailto:dgconsulares.vinculacion@mrree.gub.uy).

La fecha límite es el 31 de octubre de 2015.

**SE SOLICITA A TODAS LAS MISIONES Y OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA TENGAN A BIEN ACUSAR RECIBO DE LA PRESENTE CIRCULAR.**  
**ATENTOS SALUDOS,**  
**DIPLOMACIA**